



REGLAMENTO

XV Congreso Bienal de Obstetricia y Ginecología; que se realizará en el Hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá – Colombia, los días del 26 al 29 de abril de 2017

1. Los conferencistas deben declarar sus conflictos de interés, con respecto a su conferencia antes de iniciarla.
2. Durante el horario establecido para las actividades oficiales, académicas y comerciales del congreso está prohibido realizar eventos que inviten al médico a no asistir a las charlas.
3. No están autorizadas actividades sociales y comerciales paralelas organizadas por laboratorios y/o empresas.
4. No está autorizado la realización de reuniones y/o la distribución de publicidad a las empresas que no estén vinculadas al congreso en las diversas formas de participación, es decir stand, simposio, etc.
5. No se permite el consumo de bebidas alcohólicas durante las sesiones académicas del congreso.
6. En caso de pérdida de las credenciales del participante del congreso, para la reposición deberá cancelar la suma de \$50.000.
7. Si se cancela su inscripción y por algún motivo no puede asistir al evento se le reintegrará el 85% del valor de la inscripción para el caso del congreso y el 70% para el caso del curso precongreso, siempre y cuando informe una semana antes del inicio del evento.
8. La organización no responde por objetos personales que se pierdan: se recomienda utilizar los sitios de seguridad con que Hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá, según el reglamento.
9. Los incentivos que se hagan en el interior del congreso, se harán en los horarios y fechas coordinadas con el comité organizador.